



**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA
UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA.**

La Municipalidad de Santa Cruz La Laguna, departamento de Sololá, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Numero 5-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA:

I. EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El funcionamiento consiste en recibir, Diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la municipalidad de Santa Cruz La Laguna, así como de las distintas dependencias que son parte de la institución, de conformidad con los parámetros de protección establecidos, de forma física como electrónica.

II. SISTEMA DE REGISTRO:

Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física y electrónica de acuerdo de las siguientes disposiciones:

- ✓ Alfa-Numérico
- ✓ Por expediente.
- ✓ Por periodos de gobierno municipal
- ✓ Por dependencia
- ✓ Por solicitud o tramite.

III. CATEGORIAS DE INFORMACION

- ✓ Publica

IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO:

El procedimiento que se lleva en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de Santa Cruz La Laguna, para tener la facilidad de acceso a la información resguardada en el siguiente:

La consulta y/o Acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo es de uso interno y externo, para consultas externas, el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario proporcionado por la unidad de información pública de la Municipalidad de Santa Cruz La Laguna ubicada en el Sector Centro del Municipio de Santa Cruz la Laguna, Sololá.

Lidia Pérez Pérez

Encargada Unidad de Información Pública

Sr. Pedro Juan Solís
Alcalde Municipal

